

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MELILLA S.A.

Emvimesa

499. NOTIFICACIÓN EN RELACIÓN A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES AL ALQUILER DE VIVIENDAS PRIVADAS 2º SEMESTRE 2017 - 1ºSEMESTRE 2018.

NOTIFICACIÓN EN RELACIÓN A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES AL ALQUILER DE VIVIENDAS PRIVADAS 2º SEMESTRE 2017- 1er SEMESTRE 2018.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el punto Décimo de la Convocatoria en régimen de concurrencia competitiva para el otorgamiento de subvenciones para el pago del alquiler de viviendas privadas, publicada en el BOME Nº 5525 del 27/02/2018, los solicitantes de la Ayuda que más abajo se relacionan, deberán subsanar en el plazo de 10 días la documentación requerida, con indicación de que, si así no lo hicieran se les tendrá por desistida de su solicitud de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015 de 01 de Octubre, previa resolución que será dictada en los términos del artículo 42.1 de la referida Ley

Melilla 28 de mayo de 2018,
El Gerente,
Eugenio del Cid Jiménez